

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 18239** *Orden JUS/3045/2010, de 16 de noviembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de la Torre, a favor de doña Lucia Cavero y Urbistondo.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de la Torre, a favor de doña Lucia Cavero y Urbistondo, por cesión de su padre, don Enrique Cavero y Martínez de Campos.

Madrid, 16 de noviembre de 2010.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.